



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00104/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0136/2023 de fecha 30 de enero de 2023, firmado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2503/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



109



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 30 de enero de 2023
AIZT-DGDS/0136 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
Presente

Me refiero a su similar con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.31/2022**; a través del cual, solicita atención al **Punto de Acuerdo** remitido en oficio **MDPPOSA/CPS/2503/2022**, suscrito por el **Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.**

Sobre el particular, y en atención a las instrucciones del **Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco**, adjunto al presente envío para su conocimiento, el oficio **AIZT-DGDS/DVGS/0051/2023**, signado por el **Director de Vivienda y Grupos Sociales, Miguel Ortega Ramírez**; en el que informa y detalla las acciones realizadas para el cumplimiento del punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

*Olm**





ALCALDÍA
IZTACALCO

DIRECCIÓN DE VIVIENDA
Y GRUPOS SOCIALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

100
ESME
E



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 24 de enero de 2023

AIZT-DGDS/DVGS/0051/2023

ASUNTO: ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EXHORTA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PARA INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

Me refiero a su escrito con referencia **AIZT-DGDS/3203/2022** de fecha 20 de diciembre de 2022, y al **AIZT-DGDS/125/2023** del 23 de enero de 2023, al que acompañó al primero de ellos el similar **SP/645/2022**, suscrito por el Secretario Particular del Alcalde, quien instruye atender el documento **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.31/2022**, en el que el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México informa que remite el oficio **MDPPOSA/CSP/2503/2022**, signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo en el que se hace constar que dicho congreso resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

[]

Segundo: Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a implementar dentro de sus ámbitos de competencia una campaña para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrinas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en virtud del cual es necesaria la relación y colaboración entre el Congreso de la Ciudad y las Alcaldías, al respecto se informa lo siguiente:

En torno al exhorto de implementar una campaña para "incentivar la adopción de animales, esta Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Comunidad mantiene una campaña informativa mediante trípticos sobre la "Tutela responsable", misma que se ha mantenido durante la reciente época decembrina, en la que se advierte a los iztactalquenses del compromiso que se asume al tener una mascota, ya que ésta "dependerá de tus cuidados".



ALCALDÍA
IZTACALCO

DIRECCIÓN DE VIVIENDA
Y GRUPOS SOCIALES



Asimismo, en un apartado se proporciona información sobre las opciones para adquirir un animal de compañía, para desincentivar la compra y recordarles alternativas de adopción, como son las organizaciones de protección animal y albergues, mismos que se aseguran que el futuro tutor reúna las condiciones para una eventual adopción, y esté consciente de la RESPONSABILIDAD de adquirir una mascota

Cabe destacar, que muchos animales abandonados provienen originalmente de comercios dedicados a la venta de mascotas, que si bien es cierto no son responsables de su abandono, evidencia la poca conciencia que tiene la gente que los adquiere, pues muchos de estos ejemplares son regalados en navidad, año nuevo y día de reyes.

Derivado de lo anterior, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Comunidad diseña volantes y desarrolla una campaña permanente enfocada a incentivar la adopción de caninos y felinos acorde con el "#NoCompresAdopta", la cual se denomina "Escoge a tu fiel compañero. No compres, rescata y adopta", a fin de que las familias de Iztacalco actúen de manera consciente y responsable al llevar a casa un animal de compañía. Se anexa evidencia documental de las acciones realizadas.

Lo expuesto, para los efectos legales conducentes.

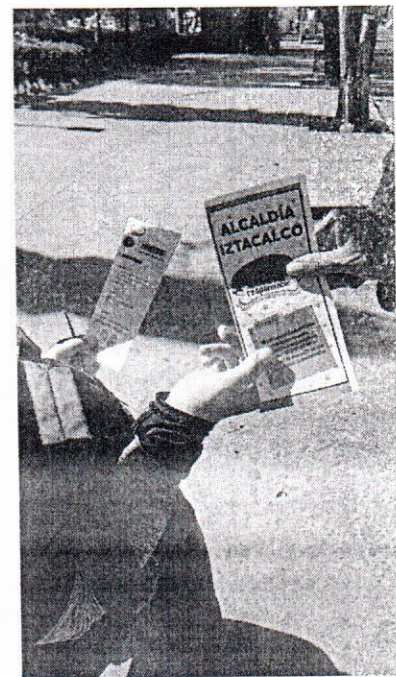
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES

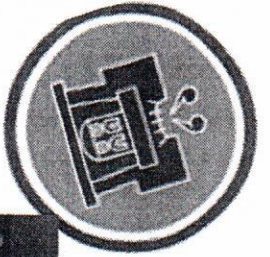

MIGUEL ORTEGA RAMÍREZ



Camapaña para incentivar adopción de animales de compañía en época Navideña 2022. JUD.Atención a la Comunidad.

Alcaldía Iztacalco



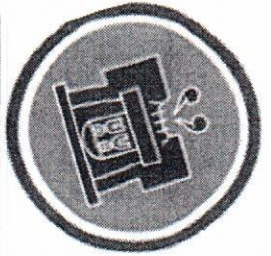


ALCALDÍA
IZTACALCO

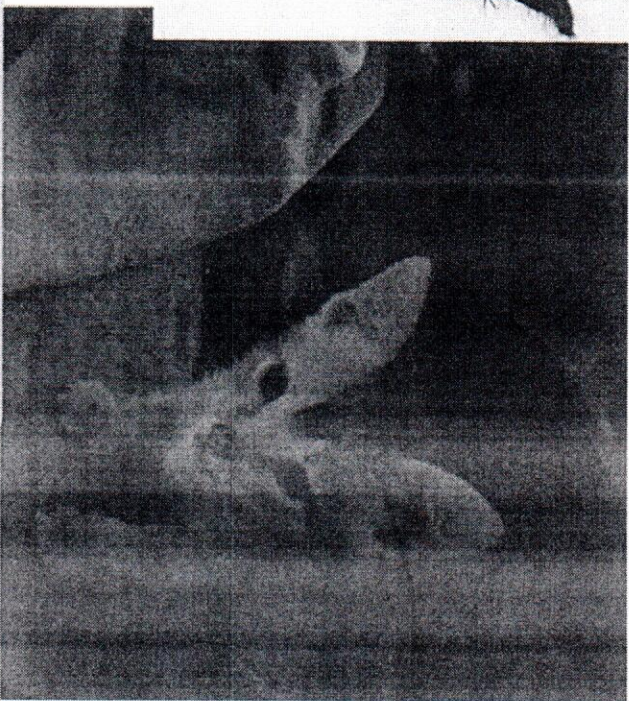
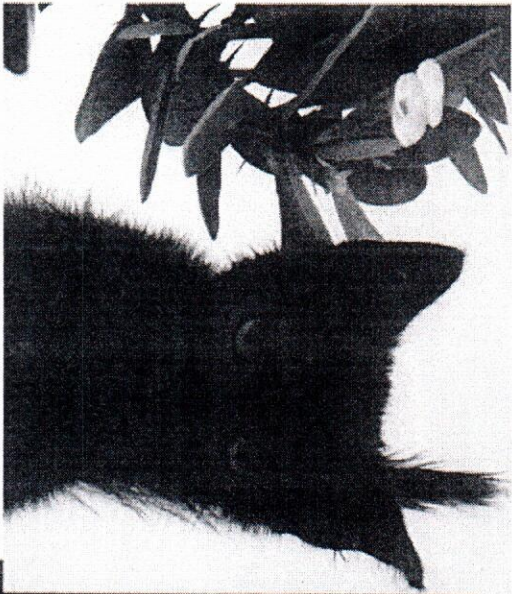


ESCOGE A TU FIEL COMPAÑERO

no compres,
rescata y adopta.



ALCALDÍA
IZTACALCO



ESCOGE A TU FELINO

No compres,
rescata y adopta.